

## PRESENTACIÓN

El concepto de Ayuda Internacional y su implementación engloba un conjunto tan amplio y diverso de relaciones, intereses, compromisos y corresponsabilidades entre los países e instituciones donadores y los países y regiones receptoras de esa ayuda, que han complejizado su estudio y dificultan la asistencia económica y su aplicación eficiente y, por otra parte, la medición y evaluación de sus resultados.

Normalmente cuando se habla de Ayuda Internacional, se estudia una parte muy específica de la misma que es la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), entendida ésta como aquellos fondos públicos que los Estados destinan a promover el desarrollo en terceros países calificados como “en vías de desarrollo” y que tienen un determinado elemento de donación, ya que el otorgarse no implica una contraprestación por parte del receptor.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es una realidad cada vez más compleja que utiliza mayor diversidad de instrumentos y donde aparecen nuevas modalidades de intervención. Este fenómeno, junto a la evolución irregular que en las últimas décadas han venido experimentando los fondos destinados a la AOD, ha impuesto un fuerte reto a la Administración responsable de la gestión y ejecución de las políticas de ayuda al desarrollo en el umbral del siglo XXI.

Ante este panorama, se hace necesario analizar el papel que en el futuro la Administración Pública jugará en las políticas de cooperación oficial al desarrollo. Para contribuir a lograr este objetivo, el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA) organizó la Cuarta Conferencia Internacional de Expertos con el tema *Ayuda Internacional y Administración Pública*, en Ankara, Turquía. Por su parte, con el propósito de enriquecer el debate, el INAP convocó a sus asociados a participar en un Certamen sobre el tema, del cual resultaron ganadores los ensayos contenidos en este número de la *Serie Praxis*, además de la Ponencia que presentó en ese evento internacional el Presidente del Instituto.

**Instituto Nacional de Administración Pública**